

UMA 2026: el ajuste silencioso que puede generar contingencias laborales



Cada inicio de año, la actualización de la **Unidad de Medida y Actualización (UMA)** suele percibirse como un dato técnico más dentro del calendario normativo. Sin embargo, su ajuste anual tiene un efecto transversal que, de no atenderse oportunamente, puede traducirse en errores operativos, diferencias en pagos y contingencias laborales evitables.

El 8 de enero de 2026, el INEGI publicó los nuevos valores de la UMA, los cuales entrarán en vigor a partir del **1 de febrero de 2026**, con un incremento del **3.69%** respecto del año anterior. Aunque el porcentaje puede parecer moderado, su impacto acumulado en ciertos conceptos laborales y administrativos no es menor.

Cuando el problema no es el monto, sino el desfase

En la práctica, uno de los principales riesgos para las empresas no es el aumento de la UMA en sí, sino la **aplicación tardía o incorrecta de los nuevos valores**. Es común que los sistemas de nómina, plantillas internas o criterios operativos continúen utilizando cifras del ejercicio anterior, generando:

- Diferencias en el cálculo de multas y sanciones laborales.
- Errores en referencias económicas ligadas a seguridad social y trámites administrativos.
- Inconsistencias entre áreas (nómina, recursos humanos, finanzas y legal).

Este tipo de desajustes suele detectarse hasta que existe una revisión por parte de la autoridad o una auditoría interna, momento en el que el margen de corrección ya es limitado.

La UMA como indicador de cumplimiento, no solo como referencia económica

Más allá de su función aritmética, la UMA opera como un **indicador** indirecto de cumplimiento normativo. Su correcta actualización refleja que la empresa mantiene alineados sus procesos internos con los cambios regulatorios vigentes.

Desde una perspectiva laboral, la UMA incide en:

- La cuantificación de sanciones por incumplimientos a la legislación laboral.
- La planeación financiera vinculada a contingencias y provisiones.
- La toma de decisiones preventivas frente a inspecciones o revisiones de autoridad.

Por ello, su actualización no debería limitarse a un ajuste

automático en el sistema, sino formar parte de una revisión integral de procesos.

Un buen momento para revisar, no solo para actualizar

La entrada en vigor de la UMA 2026 representa una oportunidad para que las empresas se pregunten si sus procesos administrativos y laborales están realmente sincronizados con la normatividad vigente, o si solo se actualizan de forma reactiva.

En este contexto, en **Stratego Firma** acompañamos a las empresas en la identificación de impactos laborales y administrativos derivados de estos ajustes normativos, con un enfoque preventivo que permita anticiparse a riesgos y fortalecer el cumplimiento.